

CONCEJO ABIERTO DE BORES

CVE-2019-4467 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.*

Aprobados definitivamente los presupuestos generales de la Entidad Local Menor de Bores para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2014, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 de Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el siguiente resumen por capítulos de los mismos:

EJERCICIO 2019

INGRESOS

4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	630,00 €
TOTAL INGRESOS	630,00 €

GASTOS

2.GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	630,00 €
TOTAL GASTOS	630,00 €

Contra la aprobación definitiva de los presupuestos podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Bores, 29 de abril de 2019.

El presidente,

Fermín Salceda González.

2019/4467